

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28076 *LUDENDO IBÉRICA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALMACENES MARTÍ, S.L.U.
TURIA PRIMADO, S.L.U.
EXCLUSIVAS EN JUGUETES, S.L.U.
PÍO XII TORRENTE, S.L.U.
LOCALES AGRUPADOS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

A. Que los respectivos socios únicos de Ludendo Ibérica, S.L.U., Almacenes Martí, S.L.U., Turia Primado, S.L.U., Exclusivas en Juguetes, S.L.U., Pío XII Torrente, S.L.U. y Locales Agrupados, S.L.U. decidieron, el 27 de julio de 2011, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Ludendo Ibérica, S.L.U. a las restantes entidades, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

B. Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

C. Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Valencia, 28 de julio de 2011.- D. Jean Michel Victor Grunberg y D. Rudolph Hidalgo, Administradores solidarios de las sociedades intervinientes.

ID: A110061639-1